

ACTA N° 01

I SESION 2018 “CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA SOCIAL – CDPS”

FECHA: Bogotá, Enero 12 de 2018
HORA: Aulas Barulè – Alcaldía Mayor de Bogotá
LUGAR: Secretaría Distrital de Planeación
ASISTENTES: Planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y agenda estratégica sesiones 2018. Dra. María Consuelo Araujo Castro - Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Presentación de la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital. Dra. Paola Gómez Campos -Subsecretaria de Planeación Socioeconómica. SDP
3. Socialización Procedimiento CONPES. Dra. María Alejandra Botiva León. Subsecretaria Planeación de la Inversión. SDP
4. Intervención del Sr. Alcalde Mayor (E) – Dr. Andrés Ortiz Gómez. Secretario Distrital de Planeación.

DESARROLLO:

1. Apertura y agenda estratégica sesiones 2018. Dra. María Consuelo Araujo Castro - Secretaria Distrital de Integración Social.

Se da inicio a la sesión con el saludo por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la, Secretaría de Integración Social; quien da la bienvenida a la primera sesión del Consejo Distrital de Política Social de 2018, en cumplimiento del decreto 460 de 2008, cuyo objeto es la “construcción conjunta de agendas estratégicas de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopta la ciudad”.

Se saluda al señor Alcalde Mayor encargado, Dr. Andrés Ortiz Gómez. Secretario Distrital de Planeación, a la Dra. María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 2 de 12

De igual manera, se agradece la asistencia de los representantes de las diferentes entidades del nivel nacional y entidades de control: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al director del Sistema de Bienestar Familiar, la directora regional del ICBF Bogotá, Departamento para la Prosperidad Social, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Francisco José de Caldas, Gobernación de Cundinamarca - Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, Sena, Procuraduría General de la Nación, Veeduría Distrital y la Personería Distrital de Bogotá, Secretarios y Secretarías de los diferentes sectores del Distrito y sus delegados, así como a los directores de IDIPRON, IDARTES, Instituto de Recreación y Deportes, IDPAC, a la alcaldesa local de Usaquén delegada en representación del sector distrital descentralizado y demás funcionarios; a los representantes de los Consejos Consultivos, Comités de Políticas, a la Asociación de Universidades privadas ASCUN y demás integrantes de la sociedad civil designados se agradece la participación.

Este evento resulta de gran importancia para el Consejo Distrital de Política Social porque permitirá:

- ✓ Establecer los temas de la agenda estratégica para las sesiones del Consejo Distrital de Política Social 2018.
- ✓ Presentar la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital.
- ✓ Y unificar criterios a partir del procedimiento CONPES Bogotá.

Primer punto: Apertura y agenda estratégica sesiones 2018.

La doctora María Consuelo Araujo Castro, Secretaria de Integración Social da la apertura y presentación del primer punto. Manifiesta la gratificación de iniciar el año con el Consejo Distrital de Política Social y reconocer el trabajo que se ha venido haciendo desde hace dos años, en las ocho sesiones del Consejo Distrital de Política Social, el cual ha permitido:

- ✓ Impulsar la participación ciudadana porque directamente los representantes de los Comités de Políticas y Consejeros Distritales plantearon su análisis y recomendaciones.
- ✓ Se identificaron los avances de cada una de las políticas y se plantearon compromisos para desarrollarlos de forma intersectorial, a los cuales se realiza el seguimiento.
- ✓ Fueron articuladas las recomendaciones de los CLOPS trabajadas en los 4 encuentros Distritales.
- ✓ En el marco de la gobernanza se unificaron criterios brindando orientaciones metodológicas para la articulación entre las políticas públicas y las acciones afirmativas en los CLOPS.

En este punto la doctora Consuelo, hace un reconocimiento a la Secretaría de Gobierno y a todos los Alcaldes Locales, porque han sido grandes aliados para liderar los CLOPS y solo a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 3 de 12

través de este trabajo articulado y liderado por los territorios se pudo garantizar que las políticas públicas tengan la legitimidad y la fortaleza.

Bogotá cuenta con un acumulado de experiencias, conocimiento y acciones en materia de políticas públicas, el cual debe tener sostenibilidad.

A continuación, se presentan los temas a desarrollar como agenda estratégica para las cuatro sesiones del 2018 y los dos encuentros distritales del Consejo Local de Política Social – CLOPS:

Primera sesión:

- Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital
- Procedimiento del Consejo de Política Social, Económica Social del Distrito Capital, es aterrizar esa metodología CONPES que tiene la Nación y el Distrito Capital

Esta administración realizó un análisis y balance sobre el tema y como resultado estableció la guía para la formulación e implementación de políticas Públicas para el distrito, junto con el procedimiento CONPES Bogotá – Consejo de Política Económica y Social del distrito establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, todos los sectores deben iniciar la capacitación e implementación.

Segunda sesión:

- Avances de las acciones de la Política Pública para la Atención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Si los resultados del Censo de los habitantes de calle están listos se presentarán. Lo anterior por cuanto en el 2017 se adquirió el compromiso. Todo el Distrito ha coordinado sus acciones para atender este fenómeno, diseñar e implementar el plan de acción de la política Pública.

Tercera sesión:

- Presentación del Documento final de la Política Pública de Juventudes 2017 – 2027 y también en esta sesión se dará viabilidad al Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género.

La formulación de la política de juventud es un compromiso del Plan de Desarrollo, en la cual se ha venido trabajando con el liderazgo la SDIS, IDPAC, Secretaría de Gobierno, Planeación Distrital y muchas entidades; desarrollando esta política pública de la mano de la ruta de oportunidades juveniles a través de doce atenciones, no solamente en un derrotero de largo plazo con una batería de indicadores que permitan avanzar en esas oportunidades para las juventudes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 4 de 12

Cuarta sesión:

Resultados de la implementación de las rutas integradas de Atención para la Infancia y Adolescencia. En la cuarta sesión, se dará a conocer los resultados de la implementación de las rutas integradas de atención para Infancia y la Adolescencia con el ICBF, quien ha sido un gran aliado. Son cinco sectores: Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, trabajando en pro de la primera infancia con unos logros muy concretos y muy motivadores para Bogotá; por ejemplo, en 2017 no se tiene ni una sola muerte por desnutrición en niños menores de cinco años, esto es histórico para Bogotá, eso no ocurría desde hace 19 años.

La agenda estratégica para 2018 incluye la programación de los dos encuentros anuales de los Consejos Locales – CLOPS mayo y septiembre, los temas concertados con los Consejeros, permitirán implementar su plan de fortalecimiento.

Resalta la importancia de los encuentros CLOPS y la gran experiencia que tiene para eso la Dra. Maritza Mosquera, Directora Territorial de la SDIS. Estas experiencias exitosas a pesar de las grandes diferencias y del enfoque diferencial que tienen las localidades y que tienen todas las políticas públicas como requisitos en cuanto a ruralidad, problemáticas, si es importante ver desde las experiencias exitosas como eso se puede trasladar y convertir en potencialidades para las otras localidades.

Posteriormente la doctora Consuelo da relevancia a la Secretaría Técnica del CDPS y la UAT e informa que dentro del Plan de Acción de este CDPS también se tiene previsto priorizar cuatro grandes acciones:

1. Actualizar el decreto 460 de 2008 que creó el CDPS por cuanto se debe:

- Integrar las nuevas Secretarías y Comités creados.
- Ajustarlo en relación con la normatividad vigente.
- Reformular las funciones.
- Definir el reglamento interno.

En este punto resalta que este decreto obedezca a la nueva estructura del Distrito,

2. Implementar el aplicativo de Seguimiento a compromisos

- Revisión con cada entidad de los compromisos.
- Reporte trimestral de avance.
- Comunicar los resultados a la ciudadanía.

3. Desarrollar acciones de fortalecimiento con las instancias de políticas públicas (Comités, Consejos Consultivos, Clops, Consejo de niños y niñas)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 5 de 12

4. Articular las recomendaciones de los CLOPS al Consejo Distrital para generar mayor incidencia.

Es aprobada la agenda estratégica y los temas priorizados como plan de acción para avanzar como CDPS

Segundo punto: Presentación de la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital. Dra. Paola Gómez Campos -Subsecretaria de Planeación Socioeconómica. Secretaría Distrital de Planeación

La doctora Paola Gómez Campos, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación inicia su intervención informando que la Guía fue entregada el día 6 de diciembre de 2017 y se adoptó mediante la resolución 2045 de 2017, de igual manera informa que esta guía se puede encontrar en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación. En seguida se presenta un breve video de contexto sobre el tema de políticas públicas y su ciclo.

Continúa, precisando que luego de un análisis sobre cuáles eran los temas relevantes de resolver en política públicas se definió que los más urgente eran los siguientes aspectos:

1. La metodología para unificar criterios, asesorar y realizar asistencia técnica.
2. Las competencias, roles y acciones para la Institucionalidad
3. Y la operación en torno al ciclo y las etapas de las políticas públicas.

Se identificaron varios temas a trabajar para poder garantizar que las políticas públicas trasciendan y no siguieran siendo políticas de gobierno de cada administración.

En el tema de metodología, se identificó que había una participación poco incidente y solo se daba en una de las fases de la política, es decir solo en la fase de agenda pública había participación de la ciudadanía.

Frente al tema de formulación, se encontró que se hacía sin diagnóstico suficientes, sin evaluaciones, o si se habían realizado, no se tenían en cuenta las recomendaciones para incorporar y mejorar las acciones planteadas en las políticas públicas; había debilidad en muchas al plantear el enfoque de derechos, el enfoque de género, el poblacional y el territorial. Casi ninguna planteaba el enfoque ambiental. Lo anterior no permitía hacer un seguimiento adecuado y consistente.

De otra parte los temas que no eran estratégicos, eran elevados a políticas públicas, se tiene la concepción que todo debe ser una política pública y eso no es así; hay muchos temas que pueden ser trabajados mediante programas o proyectos y tener impacto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 6 de 12

Si bien la mayoría de políticas fueron mediante decretos, esto no aseguraba su implementación, máxime si no planteaban cuantos recursos deberían ser asignados.

En el tema institucional se veía que el rol de la SDP estaba diluido, no tenía ese rol de ser el coordinador, asesor y líder en la asistencia técnica para la formulación de políticas públicas, había una desarticulación, actualmente existe una desarticulación entre las políticas y otros instrumentos de planeación, como el POT, Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Local de Desarrollo y esto no garantiza que efectivamente se sectorice la inversión en las acciones que se identifican desde el inicio de las políticas públicas para poder solventar la problemática a identificar.

Se identificó en varias de las políticas ya formuladas que están sin la participación de todos los responsables, no están todos los actores que tienen que participar, ni todas las entidades públicas que deben estar desde el inicio. No se articula con la planeación estratégica de las entidades; la política pública debe ser el instrumento de planeación de mayor largo plazo, debe ser la que da la ruta para que la planeación estratégica de las entidades se dirija a cumplir con las acciones que están inmersa allí.

La falta de claridad en las instancias que deben participar es evidente, hay mucha instancia de participación o instancias de coordinación que no se hablan entre ellas, no se sabe que se está realizando en cada una de ellas y eso genera una desarticulación para la implementación de las políticas públicas.

En el tema de la operación, no todas las políticas cuentan con un plan de acción como está estipulado en el decreto 689, que fue derogado por el decreto 668, por medio del cual se adopta el CONPES, se llega hasta la fase de formulación sin contemplar el plan de acción. hoy se tienen muchas políticas públicas que no cuentan con el plan de acción, no se conoce el costo de la política, la única fuente de financiación es el Plan Distrital de Desarrollo,

Se observó que varias de las políticas, se establecieron sin periodo de vigencia y sin un cronograma específico para poder definir cuando se iba a poder solventar la problemática a identificar. Las comisiones intersectoriales, no se articulan con la implementación; esto lleva a plantear los retos que hay en la guía.

Desde el punto de vista metodológico lo que hoy se plantea en la Guía, es que las políticas públicas tengan una visión de largo plazo, en temas estratégicos que se le eleven a política pública, que haya una participación en todo el ciclo de la política, no solo en la fase de la agenda, sino en la fase de la formulación, en la fase de implementación inclusive en el seguimiento y evaluación. Que haya una participación activa para efectos de apropiación y corresponsabilidad por parte de todos los actores involucrados desde el momento de la formulación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 7 de 12

Se introduce el tema del impacto ambiental, se quiere que las políticas sean intersectoriales, que si bien la política de juventud la está liderando la SDIS, no significa que las otras entidades no tengan responsabilidades y acciones que plantear frente a la política de juventud.

Otro aspecto relevante es disponer de un diagnóstico, caracterización o línea base para saber cuál es la línea de base, para saber de dónde se parte y cómo es la problemática a intervenir para efectos de plantear las acciones.

En el tema institucional, posicionar la SDP – en su rol de asesoría Técnica y preparación de conceptos y así articular con los diferentes instrumentos de planeación como el POT y el PDD. Se requiere entonces la articulación de rectores de políticas para que desarrollen los conceptos y enfoques de los cuales son expertos.

Fortalecer el rol de la cabeza del sector, en este punto la doctora Paola hace énfasis, que se ve un poco diluido el rol de las cabezas de sector, no por no tener el mayor presupuesto estas cabezas, no significa que no tengan un rol líder. Hay muchas entidades que son entidades adscritas y vinculantes, tienen mayor presupuesto que la misma Secretaría; eso no significa que ella no sea la que de la línea hacia donde debe dirigirse la acción.

Articular con oficinas de planeación: aquí se les da un rol diferente por cuanto las políticas públicas son el instrumento de planeación como visión de largo plazo, donde se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial. Este rol se amplía, en la medida que se debe articular con la planeación estratégica de la entidad el tema y no solo estar concentradas en los temas de proyectos, información, investigación y gestión de calidad.

En el tema de Operación: El plan de acción se realizará desde el inicio, con responsables, metas, presupuesto indicativo; hay una exigencia de línea base; acciones afirmativas que deben contemplar; incorporación de líneas del modelo de seguimiento, coordinación y compromiso de los sectores de sacar adelante las problemáticas identificadas.

Para efectos de materializar el POT, deben territorializarse todas aquellas acciones y la inversión que se identifican llevar al territorio urbano y rural.

Debe haber una articulación con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local con los planes operativos anuales de inversión, porque allí es donde finalmente se generan los proyectos de inversión, que le deben garantizar el cumplimiento de las acciones que se establecieron en la política pública, desde que se identificó el plan de acción. Esto lleva a que el plan de acción sea el eje articulador, por ello toma una relevancia muy importante para efectos de materializar en los presupuestos de cada una de las entidades que se cumpla con las acciones planteadas al inicio y que fueron concertadas con la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 8 de 12

En conclusión, se reforzará el proceso de planeación, que define una visión de largo plazo, fruto de la apropiación social y articulación de los actores para la creación conjunta de soluciones o acciones que lleven a resolver las problemáticas sin identificar.

Resalta que debe existir un aprendizaje continuo e innovador, para efectos de poder retroalimentar permanentemente el ciclo de la política y esto significa que no es estática, tiene que ir cambiando de acuerdo con lo que la sociedad misma va exigiendo y por eso es tan importante retroalimentar mediante el seguimiento y la evaluación que identifique qué no ha surtido efecto.

Da a conocer la Dra Paola que cuando la SDP se encontraba trabajando en la adopción de la guía, se identificó un documento realizado por el Banco Mundial de Recomendaciones a los países que quisieran acceder a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. Con la adopción de esta guía se aporta para ingresar a la OCDE en el tema de formular políticas públicas, que trasciendan los planes de gobierno y se conviertan en políticas de estado, eso significa que se debe crear una autoridad de política pública, que es cada una de las entidades de cabeza de sector con el lineamiento metodológico, con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación.

Es necesario fortalecer la gerencia pública, en el restablecimiento de las capacidades de las secretarías y generar un sistema de seguimiento y monitoreo, en esto se está trabajando desde la Secretaría Distrital de Planeación. Informa que al final del 2018, se contará con el sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas en la Secretaría de Planeación.

Propone trabajar con el Concejo, para unidades técnico-legislativas para garantizar armonización, ya que el Concejo de Bogotá, tiene la facultad de expedir los lineamientos de política y que vayan de la mano con lo que se ha identificado con los diferentes actores de la sociedad, academia, gremios y las entidades públicas para trabajar en los temas de política pública.

Bogotá viene aportando al país, los enfoques que son fundamentales para efectos de la construcción de las políticas públicas, el centro de acción de la política son las personas. Se tiene que trabajar en los diferentes enfoques que se tiene, ya que estos van a posibilitar los análisis sobre las situaciones sociales y generar acciones que den respuestas pertinentes por parte del estado en lo que se identificó.

Continúa su exposición explicando los enfoques que la guía adopta, el enfoque de derechos el poblacional, el diferencial, territorial y ambiental hace un análisis de su interseccionalidad, para lograr mayor impacto al resolver las problemáticas identificadas.

Se adjunta para mayor ilustración la presentación realizada por la Dra Paola.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 9 de 12

Finalmente expone los retos que se deben abordar desde todos los sectores con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación Distrital:

- Fortalecer el uso de metodologías en la formulación de políticas públicas
- Disponer de las fuentes de datos e información para la toma de decisiones
- Contar desde la formulación con los insumos para poder realizar seguimiento y evaluación
- Desarrollar los mecanismos para mejorar la implementación de las políticas.

Punto tres: Socialización Procedimiento CONPES.

Se da inicio a este punto con la presentación de la Dra. María Alejandra Botiva León, Subsecretaria de Planeación de la Inversión en la Secretaría Distrital de Planeación, quien presenta el Procedimiento del Consejo de Política Socioeconómica y Social del D.C. – CONPES D.C.

Informa que el CONPES, fue creado mediante el artículo 127 del acuerdo del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. Este CONPES es presidido por el señor Alcalde Mayor y está conformado por los Secretarios y Secretarías de despacho y sesiona en el marco del Consejo de Gobierno Distrital.

Explica el procedimiento para la elaboración del documento CONPES D.C., haciendo énfasis en las cuatro fases que lo componen:

1. Primera fase, viabilidad: Lo que encontró en el diagnóstico la Secretaría Distrital de Planeación, es que no todo tema o problemática puede o debe ser elevado a política pública. Esta fase de viabilidad es un filtro para precisar que se eleva a política pública como temas estratégicos que deben ser elevados a este estado.

Explica los pasos a seguir iniciando con el sector líder quien hace la solicitud, mediante el documento de propuesta, debe llegar a la Secretaría de Planeación con un aval del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del sector correspondiente. Una vez se haga el análisis técnico de la propuesta, se hace en el marco del CONPES – Comité de Viabilidad.

El Comité de Viabilidad, está integrado por el Secretario de Planeación, las cuatro Subsecretarías de la SDP; este comité hace un análisis técnico de la propuesta, revisa si realmente esa iniciativa del sector debe ser elevado a política pública y da su aval o rechaza la propuesta; si rechaza la propuesta, ahí termina el proceso. Si se avala la propuesta se continúa con la siguiente fase de elaboración del documento de Política Pública y Plan de Acción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 10 de 12

2. Documento de política pública y elaboración del plan de acción. Con el aval se inicia la guía de formulación e implementación de la política pública, el sector líder y todas las entidades involucradas cuentan con el apoyo de la Subsecretaria Socioeconómica, de la Secretaria Distrital de Planeación, la orientación metodológica y de todas las aéreas relevantes de acuerdo a la temática.

Para la elaboración de este documento y la formulación de la política pública, todo el acompañamiento empieza con la fase de agenda pública, se continúa con todos los pasos que están en la guía.

Durante esta fase también se concerta el plan de acción, que es la herramienta más importante. Y finalmente la elaboración del documento está a cargo del sector líder bajo los lineamientos establecidos por la SDP.

Una vez se tiene este documento y concertado el plan de acción, se radica en la Secretaría Técnica del CONPES; esta Secretaría Técnica esta ejercida por el Secretario de Planeación, el apoyo de la Subsecretaria de Planeación de la Inversión y la Dirección del CONFIS, quien está a cargo del apoyo administrativo y técnico a la Secretaría Técnica.

3. PreCONPES, el sector líder radica en la Secretaría Técnica el plan de acción, los documentos, resumen ejecutivo, hoja de vida del documento y presentación previa validación de la Subsecretaria; conceptos técnicos frente a los enfoques, la revisión jurídica por parte de la Subsecretaría Jurídica de la SDP, se revisa que haya una coherencia normativa y sea el marco legal del documento y se cita a la sesión del PreCONPES, en donde se hace una discusión técnica y validación de compromisos de las entidades (Subsecretarios y jefes oficinas asesoras de planeación, e invitados), se sugieren algunos ajustes al documento o al procedimiento para la formulación de la política.
4. En la sesión CONPES, se radican los documentos y se realiza la presentación. Se sesiona en el marco del Consejo de Gobierno Distrital, una vez aprobado el documento de la política pública se hace la publicación y difusión que está a cargo de la Secretaría Técnica del CONPES D.C., de acuerdo con el sector líder.

Posteriormente la Secretaria Técnica del CONPES hace seguimiento periódicamente al plan de acción, cuatro veces al año y presenta en una nueva sesión CONPES el resultado del seguimiento lo cual permite tomar decisiones frente a las acciones y sus resultados.

Finaliza su intervención expresando la disposición de ampliar con detalle todo este procedimiento, visitar los sectores, hacer capacitaciones desde la Secretaría Técnica CONPES, la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de

Planeación y el CONFIS. Se adjunta presentación.

Punto cuatro: Intervención del Sr. Alcalde Mayor (E) – Dr. Andrés Ortiz Gómez. Secretario Distrital de Planeación.

El señor Alcalde, saludo a todos y todas como alcalde mayor encargado y en nombre del señor Alcalde Mayor Dr. Enrique Peñalosa; un saludo especial a la Dra. María Consuelo Araujo y todo su equipo de trabajo, a los Consejeros y Consejeras, delegados de los organismos de control, miembros del gabinete, a las funcionarias de la SDP que han realizado la presentación, funcionarios del Gobierno Nacional e invitados especiales.

- Esta Administración siempre tuvo claro que para consolidar el proyecto “Bogotá mejor para todos” era necesario trabajar en el fortalecimiento de la formulación y articulación de las políticas públicas Distritales.
- La gestión integral de las políticas públicas permitirá que las metas planteadas por esta administración trasciendan y contribuyan en el mediano y largo plazo a la construcción de un modelo de ciudad mejor para todos los bogotanos.
- Las políticas públicas como procesos de planeación de largo plazo son instrumentos llamados a definir el rumbo de los principales ámbitos de desarrollo de la ciudad.
- En nuestro Plan de Desarrollo Distrital nos fijamos como meta la adopción de políticas públicas de alto impacto, trascendentes en el tiempo, soportadas técnicamente, enfocadas al resultado, apoyadas por observatorios y por instancias de coordinación efectivas.
- La Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital que presentamos el día de hoy, es una herramienta fundamental para la ciudad y para quienes buscan consolidar estrategias para materializar las soluciones a las necesidades ya identificadas de los bogotanos.
- Esta guía tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las entidades del Distrito en la estructuración de políticas públicas, mediante la definición de orientaciones con calidad técnica y metodológica.
- Las políticas públicas serán el instrumento de planeación que oriente el desarrollo futuro de la ciudad en articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y los siguientes planes de desarrollo para poner fin a los problemas encontrados y construir el futuro que quieren los bogotanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 12 de 12

- Este espacio que se tiene hoy es importante porque podemos reorientar y resignificar las políticas públicas, y darnos cuenta de que aún hay mucho por aportar si lo que se quiere es construir una Bogotá mejor para todos.
- El primer compromiso que hoy señalo para cada uno de los sectores es garantizar la socialización, capacitación e implementación de la guía y el protocolo, coordinando con la Secretaría de Planeación Distrital y sus diferentes Subsecretaría y Direcciones estos aspectos, así como el acompañamiento, asesoría metodológica y técnica para adoptar este nuevo lineamiento Distrital.
- El segundo compromiso es avanzar en la guía y el sistema para el seguimiento y evaluación con los instrumentos que le den coherencia y permitan realizar esta labor.

Agradece la asistencia a los participantes y da por culminada la sesión a las 10:15 a.m .

Anexos: Presentaciones realizadas

Elaboró: Julia Esperanza Figueredo – Contratista apoyo a la gestión Subsecretaría

Revisó y aprobó: Elizabeth cortés Rojas – Asesora SDIS